



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 33 /2021.-
SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA
MARTES 16.11.2021 HORARIO 10:40 a 12:45 hrs.

En Lota, a 16 de Noviembre de 2021, siendo las 10:40 se da inicio a sesión del **CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA**, presidido por el Alcalde de la Comuna **DON VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA** y como Secretario Municipal (s) **DON EDGARDO MORALES RUIZ**.

ASISTENTES:

CONCEJALES: Mauricio Torres Ferrada, Gabriel Fuica Carrillo, Carlos Oyarce Vergara, José Carrillo Bermedo y Héctor Alejandro Cartes Riffo y Eduvina Unda Araya.

Alcalde (s) Víctor Patricio Marchant Ulloa.

TABLA DE MATERIAS

1. **Audiencias.**
2. **Acta anterior.**
3. **Políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad de Lota, para los años 2022 - 2023 y 2024.**
4. **Correspondencia.**

PRESIDE EL CONCEJO el Alcalde de la Comuna DON VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA, DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONCEJO.

1.- Audiencias.

Secretario Municipal (s): Presenta Ref. 4532 del 5-11-2021 contiene carta de Don Orlando del Carmen Henríquez Leal, Rut. 7.409.962-9, titular del Comodato precario del local N°39 venta de Frutas y Verduras de la Feria de Lota, solicita transferir titularidad a la Srta. Margarita del Rosario Cartes Irribarra, Rut. 11.904.707-2.

Además Ref. 4694 del 11-11-2021 de Don Manuel Peralta Contreras, Rut. 6.550.509-6, quien plantea que es él quien ha trabajado y trabaja por más de 3 años el Puesto Monsalves N°39, junto con el pago de los derechos municipales (Patente), por lo que solicita se le pueda transferir a él la titularidad del Comodato Precario. Indica también que el Sr. Henríquez le ha ofertado la venta del local en 5 millones, situación que legalmente no corresponde por cuanto el propietario es la Municipalidad de Lota.

Junto con lo anterior, se presenta carta de la Presidenta de la "Agrupación Sara Espinoza" de la Feria de Lota, en que expone que el Sr. Henríquez hace mucho tiempo que no trabaja el puesto, ratificando todo lo planteado por el Sr. Peralta, junto con indicar que están de acuerdo en que el puesto se le entregue a él.

Alcalde: Aclara la propiedad de los locales de la Feria de Lota, que el Municipio es el dueño y que solo se entregan comodatos precarios, por lo que el municipio siempre tiene la facultad de poner término y que no se pueden vender.

Además informa que la Feria de Lota se va a ordenar con los proyectos comprometidos con el Gobernador.

Concejal Oyarce: Saluda, indica que todos conocen a Don Manuel Peralta, el trabajado el local y pagado la patente. No se pueden vender los locales. Ahí físicamente funcionan 2 locales, el lugar mide 2,6 mts app., cada uno es de 1,3 mts. app., el otro N°38 la titularidad la tiene la Sra. María Sáez Carvallo, Rut 6.118.185-7.



Estoy por transferir a Don Manuel Peralta.

Concejal Cartes: Saluda e indica que es una realidad práctica de la Feria.

Ratifica lo dicho por el Alcalde. Se debe hacer un trabajo en serio.

Valoro que el gremio se haga parte en hacer justicia, estoy de acuerdo en entregar al Sr. Peralta.

Concejal Torres: Saluda e indica que hay un desorden en el centro y en la Feria de Lota.

Debemos tomar decisiones. El problema es grave e impide el empleo, hay 500 patentes en la Feria, pediría que se fiscalice cuantos están pagando sus Patentes.

Debemos regular la situación de la Feria.

Estoy de acuerdo en entregar al Sr. Peralta.

Concejal Fuica: Saluda a los televidentes.

Apoya lo indicado por los dirigentes de entregar al Sr. Peralta.

Concejal Carrillo: Saluda a todos, en especial a quienes los ven y asisten.

Esto ratifica lo que exprese en el Concejo pasado de reunirnos con todos los gremios de la Feria, junto con la denuncia de Dirigentes pagados por los PMU, esta lo del no pago de Patentes municipales. Debemos rescatar y mejorar nuestro principal frente económico y cultural de la Feria de Lota.

Valoro la posición del gremio y apoyo lo planteado por el Sr. Peralta de transferirle el puesto a él.

Concejala Unda: Saluda a todos.

Todos conocemos el trabajo de Don Manuel Peralta, apoyo en entregarle a él el local.

Alcalde: Hay una resolución del Concejo y yo me voy a sumar. En pleno se entrega.

Secretario Municipal (s): Se aprueba unánime.

Secretario Municipal (s): Llama a quienes ingresaron la Ref. 3331 del 7-9-2021.

Ausentes.

Secretario Municipal (s): Llama a quienes ingresaron la Ref. 4060 del 15-10-2021.

Ausentes.

Secretario Municipal (s): Llama a quienes ingresaron la Ref. 4017 del 14-10-2021.

Don Arturo Vergara Sánchez expone su caso, solicita paso sobre nivel Sector 3 Polvorín, entrada al Cementerio y luminarias para el Monumento al Minero.

Alcalde: Responde.

1.- Megaproyecto paso nivel, se alcanzo a hacer un pre proyecto que está en Obras Públicas, lo vamos a retomar. Ex Seremi René Carvajal, amigo del Alcalde anterior, avanzaron 0.

2.- Puesta en valor de nuestro hermoso Monumento, es una hermosa escultura que refleja nuestra historia, yo me comprometí en hermosear y despejar.

Necesitamos el diseño y lo concerniente a Frontel, lo converse con el Gerente, el proyecto lo esta elaborando la Secplan.

- Al Centro de Identidad Lotina vamos a entregar un cheque ahora.

Concejal Carrillo: Agradecer su cumplimiento Alcalde.



En cuanto al paso sobre nivel, enviaron una carta al MOP, piden clarificar ese tema.

Secretario Municipal (s): Llama a quienes ingresaron la Ref. 4778 del 15-11-2021. JJVV N°88 Población Raúl Silva Henríquez, solicitan arreglo de calle Atacama, Pasaje Las Vertientes y Ferrocarril.

Alcalde: Se va a pasar maquina y estabilizado.

Dirigente expone las necesidades.

SECPLAN: Lo tiene la Empresa CREATIVA en el MINVU.

Concejal Torres: Pregunta, Creativa lleva 2 a 3 años trabajando en ese sector y Villa Jerico. Yo picanearía al Serviu para que se ejecuten las obras. La solución no es colocar estabilizado, se debe solucionar lo pendiente.

Alcalde: Nosotros conocemos el lugar y ver como metemos la retroexcavadora y colocar estabilizado.

Concejal Cartes: Estos son los casos en la comuna que me dan vergüenza. Esta es la alianza estratégica que se debió hacer, Estado con la Comuna. No se ha hecho nada en todos estos años. Solo pido que el tema de Campamentos lo tomemos en serio, me quedo a disposición.

Concejal Fuica: Felicita al vecino por la valentía. Indicar también que hay muchos sectores que se encuentran en situaciones terribles, con proyectos a medio terminar, cambian las gestiones municipales y ahí quedan los proyectos. Tenemos proyectos del 2016 y que no se han terminado. Muchos años que no se ven pavimentaciones participativas en los barrios. Comparto lo planteado por el vecino.

Concejala Unda: Saluda al vecino. Campamento, años que sufren estas anomalías. Hoy tenemos muchos campamentos, hoy hay más, se han tomado los humedales.

Alcalde: Los temas son complejos, implican varios proyectos, aguas lluvias, muros de contención, etc. Además de los Estudios, históricamente he pedido para Lota un Plan Especial para Lota. Eso nunca se dio. El único periodo en que se dio algo fue con Chile Barrios, gobierno de Lagos. Villa Jericó se licito 2 veces, con financiamiento, aparecía una calle tomada y se caía. Es un tema complejo.

Alcalde: Saludo a los ex Concejal Tiznado y Ramírez.

Concejal Carrillo: Están 26 Campamentos y se siguen tomando terrenos. Se debe seguir trabajando con la gente para agilizar las soluciones. Hacer participar a la comunidad.

Secretario Municipal (s): Llama a quienes ingresaron la Ref. 4548 del 08-11-2021. Gestión Tour, Agrupación de Gestión Turística de Lota, Solicita autorización permanente para



ingresar a los sectores de Chambeque para las rutas turísticas.
Entregan propuesta escrita al Alcalde.

Alcalde: Se reconoce la labor que están haciendo. El Pique lo tapiamos y el cierre lo vamos a ver. Solicitan una guía turística, ver el Mirador Barrio Chino.
Se pueden potenciar estas iniciativas y comprometer hacer un Place Tour.
Hay voluntad.

Secretario Municipal (s): Llama a quien ingreso la Ref. 4742 del 12/11/2021.
Don Víctor Hugo Tiznado Céspedes, RUT 8.437.672-8 solicita le autoricen un permiso para regularizar terreno en Avenida Playa Blanca, Lote N°1, de la Comuna de Lota, que estaría emplazada en un sector S-4 del Plano Regulador Comunal vigente, en donde posee una construcción desde el año 1977, que consta de una casa habitación y un Restaurant llamado "Pequeño Caserío".

Concejales aprueban de manera unánime autorizarlo en virtud del art. N°124 de la Ley General Urbanismo y Construcciones, deberá ingresar a la Dirección de Obras Municipales el expediente de edificación de acuerdo a lo establecido en la Ley General Urbanismo y Construcciones, y su Ordenanza.

2.- Acta Anterior.

Secretario Municipal (s): No hay actas para aprobar.

3.- Políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad de Lota, para los años 2022 - 2023 y 2024.

Secretario Municipal (s): Presenta para aprobación del Concejo Las Políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad de Lota, para los años 2022 - 2023 y 2024.
Dichas Políticas de Recursos Humanos fueron elaboradas por una comisión de funcionarios de este Municipio junto al Jefe de Personal, de acuerdo a lo instruido en Decreto N°1.251 del 30/09/2021.
Lo anterior solicitado en Ord. N°25 del 02/11/2021 del Jefe de Personal.

Concejales votan y aprueban.

Secretario Municipal (s): Se aprueban en forma unánime.

4.- Correspondencia.

Secretario Municipal (s): Presenta para aprobación del Concejo modificación presupuestaria Por M\$ 650.- que consta en Ord. 131 de DAF de 06/10/2021, Ref. 3870, para compra de Vestuario Personal Oficina de Seguridad Publica.

Secretario Municipal (s): Se aprueban en forma unánime.

Secretario Municipal (s): Presenta para aprobación del Concejo modificación presupuestaria por M\$ 10.000.- que consta en Ord. 154 de DAF de 09/11/2021, Ref.



4622, para crear actividad "**Celebración del Día del Funcionario Municipal**".

Secretario Municipal (s): Se aprueban en forma unánime.

Secretario Municipal (s): Presenta para aprobación del Concejo modificación presupuestaria por M\$ 11.646.- que consta en Ord. 156 de DAF de 12/11/2021, Ref. 4761, para financiar incentivo económico a los asistentes de la Educación.

Secretario Municipal (s): Se aprueban en forma unánime.

Secretario Municipal (s): Presenta al Concejo para su aprobación Ord. 38 de Jefa del Departamento de Adquisiciones del 11/11/2021, Ref. 4738, solicita autorización para celebrar contrato igual o superior a 500 UTM (Art. 65 Letra j) Ley 18.695, por la "Adquisición de Camioneta Nissan Navara 2.3 DCLE 4 AWD AT" con la Empresa Salinas y Fabres Sociedad Anónima, por ser la oferta más conveniente a los intereses del municipio por un monto de \$33.513.248.- (compra realizada por convenio marco), recursos autorizados en Certificado N°271 del 02-11-2021.

Secretario Municipal (s): Realizada la Votación, el resultado es:

Rechazan: Concejales Unda, Cartes y Carrillo.

Aprueban: Concejales Oyarce, Fuica y Alcalde.

Se aprueban por mayoría.

Secretario Municipal (s): Presenta Ord. 214 de Jefe (s) DAS de 04/11/2021, Ref. 4632 del 09-11-2021, que informa, de acuerdo a la ley, la contratación de honorarios mes de octubre 2021.

Secretario Municipal (s): Presenta para aprobación del Concejo Ord. 94 de Dideco de 12/11/2021, Ref. 4780 del 15-11-2021, solicita autorizar que el Municipio de Lota asuma la mantención del Proyecto de Construcción de Edificación Comunitaria denominado "JJVV N°7, Caleta El Blanco", que fue postulado al Serviu Bio Bio por un valor total de UF 6.638, 67 y el municipio comprometió un aporte adicional del 10 % por UF 663,87 según certificado N° 230 del 21-09-2021.

Secretario Municipal (s): Se aprueban en forma unánime.

Alcalde: Nosotros no pedimos que la Convención Constitucional sesionara en Lota, van a sesionar 2 días en el Gimnasio, la comuna es un privilegio que nos hubieran considerado. Otras comunas quedaron afuera. La Convención Constitucional, un ente democrática, con diferentes ópticas, con una gran responsabilidad.

Que se lleven una buena impresión de la Comuna.

Vamos a embanderar para demostrar que nos importa nuestro país.

Días miércoles y jueves van a sesionar.

Secretario Municipal (s): Se pone fin al concejo a las 12.45 horas.

#####



ACUERDOS

- Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio caducar el permiso precario a Don Orlando del Carmen Henríquez Leal, Rut. 7.409.962-9 y entregar en comodato a Don Manuel Peralta Contreras, Rut. 6.550.509-6 el Puesto Monsalves N°39 de la Feria de Lota.
- Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio autorizar un permiso a Don Víctor Hugo Tiznado Céspedes, RUT 8.437.672-8 para regularizar terreno en Avenida Playa Blanca, Lote N°1, de la Comuna de Lota, que estaría emplazada en un sector S-4 del Plano Regulador Comunal vigente, en donde posee una construcción desde el año 1977, que consta de una casa habitación y un Restaurant llamado "Pequeño Caserío". Para lo anterior, y en virtud del art. N°124 de la Ley General Urbanismo y Construcciones deberá ingresar a la Dirección de Obras Municipales el expediente de edificación de acuerdo a lo establecido en la Ley General Urbanismo y Construcciones, y su Ordenanza. Lo anterior solicitado en Carta de Don Víctor Hugo Tiznado Céspedes, ingresada por Oficina de Partes Ref. 4742 del 12/11/2021.
- Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio Las Políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad de Lota, para los años 2022 - 2023 y 2024. Dichas Políticas de Recursos Humanos fueron elaboradas por una comisión de funcionarios de este Municipio junto al Jefe de Personal, de acuerdo a lo instruido en Decreto N°1.251 del 30/09/2021. Lo anterior solicitado en Ord. N°25 del 02/11/2021 del Jefe de Personal.
- Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio modificación presupuestaria por M\$ 650.- que consta en Ord. 131 de DAF de 06/10/2021, Ref. 3870, para compra de Vestuario Personal Oficina de Seguridad Publica.-
- Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio modificación presupuestaria por M\$ 10.000.- que consta en Ord. 154 de DAF de 09/11/2021, Ref. 4622, para crear actividad "**Celebración del Día del Funcionario Municipal**".-
- Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio modificación presupuestaria por M\$ 11.646.- que consta en Ord. 156 de DAF de 12/11/2021, Ref. 4761, para financiar incentivo económico a los asistentes de la Educación.-
- Se aprueba por la mayoría de sus concejales en ejercicio, autorización para celebrar contrato igual o superior a 500 UTM (Art. 65 Letra j) Ley 18.695, por la "Adquisición de Camioneta Nissan Navara 2.3 DCLE 4 AWD AT" con la Empresa Salinas y Fabres Sociedad Anónima, por ser la oferta más conveniente a los intereses del municipio por un monto de



\$33.513.248.- (compra realizada por convenio marco), recursos autorizados en Certificado N°271 del 02-11-2021. solicitado en Ord. 38 de Jefa del Departamento de Adquisiciones del 11/11/2021, Ref. 4738.

Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, , autorizar que el Municipio de Lota asuma la mantención del Proyecto de Construcción de Edificación Comunitaria denominado "JJVV N°7, Caleta El Blanco", que fue postulado al Serviu Bio Bio por un valor total de UF 6.638, 67 y el municipio comprometió un aporte adicional del 10 % por UF 663,87 según certificado N° 230 del 21-09-2021. Solicitado en Ord. 94 de Dideco de 12/11/2021, Ref. 4780 del 15-11-2021.

Siendo las 12.45 hrs, se da término a la sesión.



EDGARDO MORALES RUIZ
Secretario Municipal (s)